

Lista de asistencia a la **Presentación y Apertura** de propuestas técnicas y económicas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto a la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de **"PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA"**.

PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O AGENTE DE VENTAS	FIRMA	HORA
Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.			
Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.			
Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.			
Agencia MX-5, S.A. de C.V.			

Culiacán, Sinaloa, 19 de noviembre de 2024.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



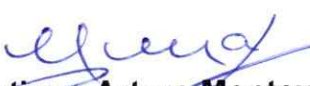
Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa



Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa



Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CON MOTIVO DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA** DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las diez horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que no se contraponga con la normatividad aplicable emitida por este Instituto; se reunieron e intervienen en este acto los miembros del Comité, enlistados a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Mtra. Gloria Icela García Cuadras**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Rafael Bermúdez Soto**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** y por el Órgano Interno de Control está presente su titular, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**.

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a las y los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. **Presentación y apertura** de propuestas técnicas y económicas para la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".
3. Asuntos Generales.
4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por unanimidad aprobaron el

orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".

--- En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité Lic. Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Ejecutivo del Instituto, comunica que para llevar a cabo el procedimiento que hoy nos ocupa fueron invitadas las empresas **Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.**, **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**, **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.** y **Agencia MX-5, S.A. de C.V.**, participando todas las mencionadas, excepto la empresa **Agencia MX-5, S.A. de C.V.**, el Presidente del Comité solicita a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** que abra los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas en el orden en que fueron recibidos por parte del Instituto, lo anterior, con el propósito de realizar la revisión de la documentación, misma que se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

--- Continuando con el desahogo de este punto, en primer lugar, se abre la propuesta técnica y económica de la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, y una vez revisada cuantitativamente la documentación que la integra, se concluye que, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo, lo cual es confirmado por los asistentes al acto, por lo que se acepta pasar a la etapa de análisis y evaluación de la misma.

--- En segundo lugar, se abre la propuesta técnica y económica de la empresa **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**, y una vez revisada cuantitativamente la documentación que la integra, se concluye que, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo, lo cual es confirmado por los asistentes al acto, por lo que se acepta pasar a la etapa de análisis y evaluación de la misma.

--- En tercer lugar, se abre la propuesta técnica y económica de la empresa **Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.**, y una vez revisada cuantitativamente la documentación que la integra, se concluye que, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo, lo cual es confirmado por los asistentes al acto, por lo que se acepta pasar a la etapa de análisis y evaluación de la misma.

--- Certifican con su firma las propuestas técnicas y económicas, por parte del Comité la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** y por el Órgano Interno de Control, su Titular **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**.

--- Concluida la recepción, apertura y lectura de las propuestas presentadas en el presente acto, el **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, solicita a los servidores públicos presentes, que externen sus comentarios en el caso de que deseen que estos queden en la presente acta, a lo cual todos responden que no hay comentarios al respecto.

--- Se informa a los presentes que se dará a **CONOCER EL FALLO** del procedimiento que nos ocupa en junta pública que se llevará a cabo el día de hoy martes 19 de noviembre del presente año a las catorce horas.

3.- Asuntos Generales.

--- En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

4.- Clausura.

--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente sesión siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

FIRMAS DE CONFORMIDAD **POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y** **ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES**



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y Secretaria
Técnica del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa



Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Las firmas que anteceden corresponden al acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la reposición de la invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" celebrada el día 19 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de este Instituto Electoral, la cual consta de 3 (tres) hojas incluida la presente.

Lista de asistencia al análisis y evaluación de las nuevas propuestas técnicas y económicas elaborado por la Secretaria Técnica del Comité el cual servirá de base para **Dictaminar el Fallo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto a la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres para la adquisición de **“PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA”**.

Culiacán, Sinaloa, 19 de noviembre de 2024.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa


Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral del Estado de
Sinaloa

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DE 2024**, A EFECTO DE **DICTAMINAR EL FALLO** DE ADJUDICACIÓN EN LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".

--- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, México, siendo las once horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia centro, se reunieron los servidores públicos citados en este párrafo, a efecto de **DICTAMINAR EL FALLO** en la reposición del procedimiento de invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**"; y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 20 fracciones I, III, VI, VIII, XI y artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que se no contraponga con la normatividad aplicable emitida por este Instituto; intervienen en este acto los miembros del Comité enlistado a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Mtra. Gloria Icela García Cuadras**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Rafael Bermúdez Soto**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** y por el Órgano Interno de Control está presente su titular, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**.

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. Análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas para **dictaminar el fallo** de la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".
3. Asuntos Generales.
4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Para el dictamen de adjudicación del procedimiento adquisitivo motivo de esta reunión, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** presenta el análisis y evaluación sobre las propuestas técnicas y económicas de las empresas oferentes, elaborado por la Secretaria Técnica del Comité el cual, en su parte aplicable se transcribe a continuación:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Derivado de la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**", y con fundamento en el artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con apoyo de la Secretaria Técnica, procede a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas recibidas por las empresas oferentes; en los términos que se describen a continuación:

A. Empresas que participan:

1. **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**
2. **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**
3. **Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.**

B. Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto a las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos.

En este punto todas las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

C. Comparativo de las propuestas presentadas por parte de los participantes:

Nombre de la empresa participante	Importe (\$) con IVA de la propuesta	Diferencia (\$) en relación a la propuesta más baja	Posición de las empresas en relación a las propuestas presentadas
Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.	1,591,523.99		Primer lugar
Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.	1,623,600.00	32,076.01	Segundo lugar
Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.	2,323,600.00	732,076.01	Tercer lugar

De la información contenida en los puntos que anteceden, se procede a realizar los siguientes:

1. **Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.**

Como se señaló en el inciso B que antecede, las empresas cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

2. **Análisis de las propuestas económicas.**

- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta total de la empresa **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$1,591,523.99 (Un millón quinientos noventa y un mil quinientos veintitrés pesos 99/100 m.n.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, resulta ser la de menor monto; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL PRIMER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, por el importe de **\$1,623,600.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$32,076.01** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL SEGUNDO LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,323,600.00 (Dos millones trescientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$732,076.01** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL TERCER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.

De la revisión cualitativa de la información presentada en las propuestas que nos ocupan; me permito pronunciar el siguiente **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Todas las empresas participantes arriba citadas, han cumplido con los requisitos y características que se requieren para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**", y dado que el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en su artículo 72 a la letra dice: "El comité apoyado en el análisis y evaluación de las propuestas, previamente elaborado por la Secretaría Técnica, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo...";

Se concluye que la empresa que presenta la propuesta más conveniente; porque cumple con las características solicitadas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como en consideración a los criterios presentados de conformidad en el precepto legal citado en el párrafo que antecede; es la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, por el importe de **\$1,623,600.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, lo anterior derivado de que la diferencia entre la propuesta más económica y la **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, es por la cantidad de **\$32,076.01 (Treinta y dos mil setenta y seis pesos 01/100 m.n.)** y por dicha diferencia en la especificación técnica de seguridad incluye 8 bolsas de aire contra 6 de la propuesta menor, lo cual garantiza una mayor seguridad a los usuarios de los vehículos.

En consecuencia, como lo dispone el artículo 72 de dicho ordenamiento, elabórese el Dictamen de Adjudicación respectivo.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil

Secretaria Técnica del Comité y Coordinadora de Administración

... fin de la transcripción". —

---En mérito de lo anterior este Comité de manera unánime aprueba y emite el siguiente dictamen de fallo para la adjudicación respectiva:

Se designa para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**", a la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, con su propuesta económica de **\$1,623,600.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado; ya que su propuesta resulta conveniente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

3.- Asuntos Generales.

--- En desahogo del punto 3 del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

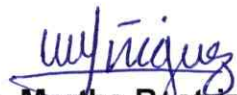
4.- Clausura.

--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente reunión siendo las once horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa


Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa


Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral del Estado de
Sinaloa



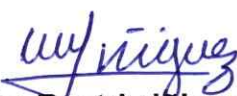

Las firmas que anteceden corresponden a la minuta que se formula con motivo de la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para **DICTAMINAR EL FALLO** de la reposición del concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" celebrada el día 19 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la cual consta de 05 (cinco) hojas incluida la presente.

Lista de asistencia de la **Notificación de Fallo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto a la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de **“PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA”**.

PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O AGENTE DE VENTAS	FIRMA	HORA
Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.			
Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.			
Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.			
Agencia MX-5, S.A. de C.V.			

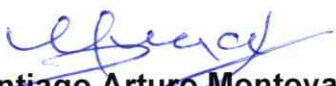
Culiacán, Sinaloa, 19 de noviembre de 2024.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa


Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DE 2024**, A EFECTO DE **NOTIFICAR EL FALLO** DE ADJUDICACIÓN EN LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".

--- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, México, siendo las catorce horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia centro, se reunieron los servidores públicos citados en este párrafo, a efecto de **NOTIFICAR EL FALLO** en la reposición del procedimiento invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**"; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracciones I, III, VI, VIII y XI, y 73 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que se no contraponga con la normatividad de la materia emitida por este Instituto; intervienen en este acto los miembros del Comité enlistado a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Mtra. Gloria Icela García Cuadras**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Rafael Bermúdez Soto**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** y por el Órgano Interno de Control está presente su titular, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. **Notificación de fallo** de la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**".
3. Asuntos Generales.
4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaría Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Para la notificación de la adjudicación de la reposición del procedimiento adquisitivo motivo de esta reunión, la cual está prevista en el artículo 73 último párrafo, en relación con el artículo 77 fracción VII del Reglamento para las Adquisiciones antes citado, el **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instruye a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** a dar lectura a la minuta levantada a las once horas de hoy, en la cual se presentó y aprobó el dictamen realizado por la Secretaría Técnica y que sirvió como fundamento para aprobar y emitir el fallo en el presente procedimiento, misma que en su parte aplicable a continuación se transcribe:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Derivado de la reposición del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA", y con fundamento en el artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con apoyo de la Secretaria Técnica, procede a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas recibidas por las empresas oferentes; en los términos que se describen a continuación:

A. Empresas que participan:

1. **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**
2. **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**
3. **Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.**

B. Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto a las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos.

En este punto todas las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

C. Comparativo de las propuestas presentadas por parte de los participantes:

Nombre de la empresa participante	Importe (\$) con IVA de la propuesta	Diferencia (\$) en relación a la propuesta más baja	Posición de las empresas en relación a las propuestas presentadas
Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.	1,591,523.99		Primer lugar
Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.	1,623,600.00	32,076.01	Segundo lugar
Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.	2,323,600.00	732,076.01	Tercer lugar

De la información contenida en los puntos que anteceden, se procede a realizar los siguientes:

1. Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.

Como se señaló en el inciso B que antecede, las empresas cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

2. Análisis de las propuestas económicas.

- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta total de la empresa **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$1,591,523.99 (Un millón quinientos noventa y un mil quinientos veintitrés pesos 99/100 m.n.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, resulta ser la de menor monto; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL PRIMER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, por el importe de **\$1,623,600.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$32,076.01** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL SEGUNDO LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Visión Automotriz de Sinaloa, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,323,600.00 (Dos millones trescientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$732,076.01** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL TERCER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.

De la revisión cualitativa de la información presentada en las propuestas que nos ocupan; me permito pronunciar el siguiente **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**:

Todas las empresas participantes arriba citadas, han cumplido con los requisitos y características que se requieren para la adquisición de "**PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**", y dado que el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en su artículo 72 a la letra dice: "El comité apoyado en el análisis y evaluación de las propuestas, previamente elaborado por la Secretaría Técnica, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo...";

Se concluye que la empresa que presenta la propuesta más conveniente; porque cumple con las características solicitadas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como en consideración a los criterios presentados de conformidad en el precepto legal citado en el párrafo que antecede; es la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, por el importe de **\$1,623,600.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, lo anterior derivado de que la diferencia entre la propuesta más económica y la **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, es por la cantidad de **\$32,076.01 (Treinta y dos mil setenta y seis pesos 01/100 m.n.)** y por dicha diferencia en la especificación técnica de

seguridad incluye 8 bolsas de aire contra 6 de la propuesta menor, lo cual garantiza una mayor seguridad a los usuarios de los vehículos.

En consecuencia, como lo dispone el artículo 72 de dicho ordenamiento, elabórese el Dictamen de Adjudicación respectivo.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil

Secretaria Técnica del Comité y Coordinadora de Administración

... fin de la transcripción". —

---En mérito de lo anterior este Comité de manera unánime aprueba y emite el siguiente dictamen de fallo para la adjudicación respectiva:

Se designa para la adquisición de "PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA", a la empresa **Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V.**, con su propuesta económica de \$1,623,600.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado; ya que su propuesta resulta conveniente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

FIRMAS DE CONFIRMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES... fin de la transcripción". —

--- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, contra el **PRESENTE FALLO** no procederá recurso alguno, sin embargo, en caso de así considerarlo algún participante, procederá el recurso de inconformidad en los términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la Ley invocada. En su caso, este recurso de inconformidad podrá ser presentado ante el Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral, sólo por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración del presente acto, sito en Paseo Niños Héroes # 352 Interior 2 Col. Centro Culiacán Sin., Tel. (667) 715-31-82; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Así mismo el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instruye a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** a efecto de que notifique el presente fallo a los oferentes que presentaron las propuestas respectivas, ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para las Adquisiciones invocado.

3.- Asuntos Generales.

--- En desahogo del punto 3 del orden del día y concluida la **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

4.- Clausura.

--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente reunión siendo las catorce horas

con treinta y nueve minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



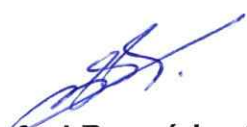
Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa



Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa



Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Las firmas que anteceden corresponden al acta que se formula con motivo de la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la **NOTIFICACIÓN DE FALLO** de la reposición del concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "PARQUE VEHICULAR (4 UNIDADES) PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" celebrada el día 19 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la cual consta de 05 (cinco) hojas incluida la presente.